

SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA OIE (II)

Dr. Rodolfo Acerbi*. 2009. Motivar, Bs. As., 9(74).

*Docente de la Fac. de Cs. Veterinarias de Tandil.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Bienestar animal en general](#)



A continuación les presentamos algunas de las conclusiones a las cuales los especialistas arribaron en la segunda Conferencia Mundial de la OIE sobre el bienestar animal, que tuvo lugar del 20 al 22 de octubre de 2008 en El Cairo (Egipto).

GRUPO 1

Herramientas y necesidades para la aplicación de las directrices de la OIE.

- ◆ El bienestar animal, desde hace tiempo, es considerado por los ganaderos (quienes no son insensibles al tema), entregando animales de buena calidad a las plantas de faena.
- ◆ El aspecto clave es la salud animal.
- ◆ La legislación que adopte cada país debe tomar en cuenta los intereses de todos los actores intervinientes.
- ◆ Necesidad de volcar información y proceder a la formación de los médicos veterinarios, de los ganaderos, de los transportistas, con apoyo de las ONGs encargadas de la etapa de sensibilización en el tema.
- ◆ Los aspectos religiosos y culturales deberán ser tomados en cuenta para la aplicación de las normas en los diferentes países.
- ◆ El transporte deberá utilizar medios adecuados en su diseño y los responsables de la conducción deberán estar entrenados en la materia.
- ◆ Estrechar la relación entre los veterinarios públicos y privados, como asimismo con las ONGs.
- ◆ La temática del bienestar animal deberá incluirse en la currícula de las carreras de grado vinculadas al quehacer agropecuario, como así también en los programas de las escuelas.
- ◆ Presencia de dificultades en los países en desarrollo para poner en práctica las normas, por el aumento de los costos y el desplazamiento de recursos humanos insuficientemente entrenados. Ello plantea la necesidad de la elaboración de un Código de Buenas Prácticas Ganaderas, que ya ha dado resultados satisfactorios en algunos países.
- ◆ Necesidad de contactar a los diferentes puntos focales para evaluar las metodologías a aplicar y, asimismo, la elaboración de programas de sensibilización del público para aquellos casos de epizootias en los que se debe utilizar el sacrificio sanitario.

GRUPO 2

Herramientas necesarias para la aplicación de normas.

- ◆ Existencia de voluntad política para su elaboración e implementación.
- ◆ El diseño de las normas será acorde a las características de cada país, en cuanto a la pericia y la infraestructura disponibles.
- ◆ El compromiso de la autoridad competente en la ejecución.
- ◆ Contar con una base veterinaria con estructura fuerte.
- ◆ Existencia de un sistema de otorgamiento de licencias que certifique la calidad de matarifes y mataderos.

- ◆ Homologación de los mataderos.
- ◆ Formación de los conductores de vehículos.
- ◆ Detección y evaluación de las necesidades para solucionar las carencias.

GRUPO 3

Prioridades de investigación y enseñanza.

- ◆ Importancia de la salud animal como requisito para el bienestar animal.
- ◆ Diversidad de sistemas de producción: en pasturas naturales o en engorde a corral. De manera similar se mencionó esta diversidad para la producción de pollos parrilleros.
- ◆ Necesidad de promover la investigación del bienestar animal en los países considerados en desarrollo.
- ◆ Tomar en cuenta protocolos de producción extensiva para determinar indicadores de bienestar animal en los países de la región, y no sólo los que son aplicables en la producción intensiva. Se hizo mención a los problemas que se encuentran en los sistemas extensivos (falta de agua, exceso de agua en caso de inundaciones por terrenos bajos no compatibles con la producción; presencia de enfermedades parasitarias, estrés por calor ante ausencia de áreas de reparo o sombras).
- ◆ Necesidad de incorporar de manera formal el estudio del bienestar animal a nivel universitario, en las carreras de Medicina Veterinaria.
- ◆ Poner especial cuidado en el caso de importación de genética de algunos países, por cuanto suele suceder que no hay adaptación por parte de los animales y las muertes se suceden, ante climas extremadamente rigurosos.
- ◆ Importancia de los beneficios económicos que trae aparejada la aplicación del bienestar animal.

GRUPO 4

Prioridades para futuros estándares y relaciones costo-beneficio.

Desarrollo del tema basándose en cuatro ejes fundamentales: a) especie; b) uso de los animales; c) implementación de estándares futuros y d) aspectos transversales a esos estándares futuros.

- ◆ Se hizo referencia a considerar a todas las especies.
- ◆ En relación al uso de los animales, se hizo referencia a los animales de compañía.
- ◆ Búsqueda de herramientas para las inspecciones sobre el cumplimiento de las normas de bienestar animal, pudiendo crearse por ejemplo, un cuerpo de inspectores para tal fin.
- ◆ Las normas deberán seguir los lineamientos de la OIE, y ser lo suficientemente flexibles contemplando aspectos regionales, para garantizar su efectiva aplicación.
- ◆ Las autoridades competentes propiciarán entrenamientos que posibiliten la adecuación e implementación de normas, a partir de la asistencia técnica de los centros colaboradores de referencia y de la OIE.
- ◆ Necesidad de avanzar en el bienestar animal en especies acuáticas.
- ◆ Crear herramienta para el logro de equivalencias de indicadores de bienestar animal dadas las diferencias sustantivas entre los diferentes sistemas productivos.

SUGERENCIAS

- ◆ Se propuso incorporar a la base de datos de la OIE, las legislaciones de los destinos países.
- ◆ La Federación de Veterinarios de Europa propuso que se deben enseñar las recomendaciones de la OIE en las universidades y se efectúen cursos de post grado.
- ◆ Legislación: se deben mostrar avances sobre tratados internacionales.
- ◆ Crear un fondo destinado a los países en desarrollo para poner en práctica aquello que alcancen a elaborar con asistencia técnica, respetando las particularidades, ya que una misma normativa no se puede aplicar de manera uniforme.
- ◆ El bienestar animal claramente impacta en el comercio, pero no debe transformarse en una medida proteccionista o para arancelaria. Para evitarlo, los países deben generar sus propias medidas, ya que ello, redundaría en beneficios económicos.
- ◆ Necesidad de una buena base jurídica. Para ello, será necesario que los abogados se sumen a las reuniones sobre bienestar animal.

CONCLUSIÓN PERSONAL

Como verán, los temas y las conclusiones a la que arribó la Conferencia son exactamente las tareas que los países miembro deben realizar en los próximos años. Estimo que al menos serán diez, para establecer las bases de

una aplicación "inteligente y pragmática" de los principios del bienestar animal en las principales especies de producción de alimentos.

Está claro que cada continente tendrá tiempos distintos por los factores múltiples que le pertenecen como situación económica - social, métodos de crianza de sus especies productivas, grado de desarrollo de sus mercados, características de sus plantas frigoríficas, y por sobretodo compromiso político de hacerlo.

Debe destacarse el cuidado puesto durante el desarrollo de los distintos tópicos que abarcó el programa para no convertir este tema en una nueva barrera para arancelaria al comercio de los productos pecuarios y, por el contrario, convertirla en una característica ventajosa para el país exportador.

Finalmente resalto el énfasis puesto en colocar el tema de bienestar animal en la currícula de las carreras de grado vinculadas al quehacer agropecuario, como también en las escuelas agrotécnicas.

Volver a: [Bienestar animal en general](#)